



COMEDOR ESCOLAR CEIP FERNANDO GARRIDO 2021-2022

NORMAS COVID-19 (Resolución de 26 de julio de 2021, de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los colegios públicos dependientes de la Consejería de Educación para el curso 2020-2021:

PUNTO 3.- Usuarios del servicio de comedor escolar y criterios de admisión.

-El servicio de comedor escolar podrá ser solicitado por todo el alumnado del centro educativo que desee hacer uso del mismo. Dicha solicitud deberá presentarse en el centro

-La selección y admisión de usuarios del comedor, para los casos en los que existan más solicitudes que plazas disponibles, corresponde a la "Comisión de Comedor Escolar". Dicha Comisión hará pública la listas provisionales de admitidos y el listado de no admitidos con antelación. Los solicitantes no admitidos podrán formular reclamación. La dirección de los centros públicos publicará en el tablón de anuncios la relación definitiva de alumnado admitido antes del primer día de funcionamiento del comedor.

-Los no admitidos configurararán un listado de espera a fin de poder cubrir las bajas que se puedan producir.

---3.1.- Para la selección de usuarios se seguirá estrictamente el siguiente orden de preferencia:

- Alumnado usuarios del servicio de transporte y beneficiarios de ayudas individualizadas que tengan derecho a gratuidad del servicio de comedor.

- Alumnado que tengan concedida una ayuda de comedor escolar.

- Alumnos usuarios a diario, del centro educativo, cuyo padre y madre trabajen en un horario incompatible con la atención a sus hijos a la hora de la comida.

- Otro alumnado del centro

- Personal docente y no docente que preste sus servicios en el centro.

- Alumnos y personal de otros centros docentes.

FUNCIONAMIENTO: Antes del primer día lectivo de cada mes, será obligatorio comunicar al Colegio (preferiblemente por e-mail) los días en los que desea hacer uso del servicio.

Como se ha comunicado en el "Plan de Contingencia COVID19" de nuestro Centro, el comedor tiene una capacidad máxima de 19 comensales, garantizando la distancia de seguridad. Por ello hemos decidido hacer dos turnos de comidas para atender a un total de 38 comensales. Por todo ello la "Comisión del Comedor Escolar" será la que publicará los listados de admitidos en el servicio, atendiendo a lo detallado anteriormente.

Tras la confirmación de la plaza en el citado servicio por parte del Colegio, podrán entonces hacer el ingreso en cuenta del total a abonar.

El precio del servicio de comedor escolar por día/comida asciende a **4,29 euros**.

IMPORTANTE: Siempre se realizará mediante ingreso en la cuenta bancaria del centro que se reseña a continuación:

BANKIA_IBAN: ES46 2038 3114 1864 0000 0131

A continuación, detallamos el número de días que funcionará el servicio de comedor escolar – cada mes – a lo largo del presente curso escolar.

SEPTIEMBRE	12 DÍAS	FEBRERO	19 DÍAS
OCTUBRE	19 DÍAS	MARZO	23 DÍAS
NOVIEMBRE	20 DÍAS	ABRIL	14 DÍAS
DICIEMBRE	14 DÍAS	MAYO	21 DÍAS
ENERO	16 DÍAS	JUNIO	16 DÍAS

Director